



PROVIDENCIA, 24 JUL 2026

EX. SECPLA N° 184 / **VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 5° letra d), 12°, 63° letra i) y j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO:

1. Que, según Reglamento N°146 de fecha 30 de Diciembre de 2015, Reglamento sobre "Delegación de Facultades del Alcalde", cuyo texto refundido y sistematizado se fijó por decreto Alc. Ex. N°1012 de 6 de julio 2018 modificado por Reglamento N°182 y N°184 de 2018, delega en el Secretario Comunal de Planificación la facultad de autorizar el uso de mesas y sillas en el espacio público.-
2. La Ordenanza "SOBRE INSTALACIÓN DE MESAS EN EL BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", cuyo texto refundido y sistematizado se fijó por Decreto Alcaldicio EX. N°502 del 11 de Abril de 2024.-
3. La solicitud de eliminación del permiso ingresada mediante **Memo N°12.657 del 17 de julio de 2026.**
4. El **Decreto Ex. SECPLA N°307, del 05 de septiembre de 2019**, a eliminar.

DECRETO:

Elimínese del Rol General, la patente PERMISOS con descargo de valores, que a continuación se indica por:
CONTRIBUYENTE NO EJERCE ACTIVIDAD COMERCIAL.

- Tipo de Patente: PERMISOS
- Rol: 6-698198
- Nombre o Razón Social: PRONTO ALIMENTOS LTDA.
- RUT Empresa: 78.898.670-K
- Dirección: AVENIDA NUEVA PROVIDENCIA N°1418 LOCAL 104
- Giro: BNUP MESAS, SILLAS Y QUITASOLES DE COLOR BLANCO, CRUDO O SIMILAR Y SIN PUBLICIDAD

Procédase por el Departamento de Rentas a efectuar la corrección indicada.

Anótese, comuníquese y archívese.-


MJCC/CRD/ crd.-
Distribución:

- Interesado
- Departamento de Rentas
- Dirección de Fiscalización
- Archivo


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
Secretaria Comunal de Planificación




Memorándum N°: 12657

Fecha: 17-07-2026

Antecedentes:

Materia: Solicita Decretar Eliminación de Permiso BNUP Rol 6-698198 (mesas y sillas).

DE:

TANIA LORENA FERNANDEZ HOLLOWAY
DIRECTORA DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE

A:

PATRICIA ISABEL CABALLERO GIBBONS
DIRECTORA DE SECPLA

Junto con saludar, se envía solicitud de eliminación de permiso de ocupación de mesas, sillas y quitasoles en el Bien Nacional de Uso Público (BNUP), que más debajo se detalla, para la elaboración del respectivo Decreto Ex., asociado al siguiente permiso:

RAZÓN SOCIAL : PRONTO ALIMENTOS LTDA.
RUT : 78.898.670-K
ROL : 6-698198
DIRECCIÓN : AVENIDA NUEVA PROVIDENCIA N°1418 LOCAL 104
DECRETO : EX. SECPLA N°307 de 05/09/2019
MOTIVO : Eliminación con descargo, ya que el contribuyente no ejerce actividad comercial.

Además, se informa que, tanto el respectivo Decreto exento de autorización del permiso mencionado, así como la documentación de respaldo del requerimiento, se encuentra incorporada en la última hoja del presente documento electrónico.

Finalmente, se solicita que cuando se encuentre elaborado el requerido decreto de eliminación, el Departamento de Rentas sea informado, notificando al funcionario Carlos Pardo Valdivia, para finalizar el proceso.

Saluda atentamente a Ud.,

cppv /MEMS/FACM

Firmado con Firma Electrónica Avanzada
TANIA LORENA FERNANDEZ HOLLOWAY
DIRECTORA DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE
17-07-2026 16:09:24

DISTRIBUCIÓN
DIRECCION SECPLA

